



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE DIRECTORIO CAJA PETROLERA DE SALUD

RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. 028/2015 APROBADA EN GRAN COMISIÓN

RESOLUCIÓN H.D. N° 30/2015

La Paz, 23 de junio de 2015

VISTOS:

Estatuto Orgánico de la Caja Petrolera de Salud, Resolución de Directorio N° 27/2015 de fecha 18 de junio de 2015, y toda documentación que ver convino se tuvo presente; y

CONSIDERANDO:

Que, en sesión Extraordinaria del Honorable Directorio llevada a cabo el día 18 de junio de la presente gestión, en la Administración Departamental Santa Cruz, se aprobó en Gran Comisión la Resolución de Directorio H.D. N° 028/2015 de fecha 18 de junio de 2015, mediante la cual se APRUEBA la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL ADMINISTRACIÓN ZONAL POTOSI.

Que, según lo establecido por el artículo 16 del Estatuto Orgánico de la Caja Petrolera de Salud; "... (). Será obligación del Presidente informar al Directorio en la siguiente reunión ordinaria, sobre los asuntos tratados en Gran Comisión para requerir la ratificación de lo resuelto".

Que, el H. Directorio en estricto cumplimiento de lo establecido por la normativa administrativa interna de la Caja Petrolera de Salud, y en uso de sus específicas funciones determina lo siguiente.

POR TANTO:

EL HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD EN USO DE SUS ESPECÍFICAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Directorio H.D. N° 028/2015 de fecha 18 de junio de 2015, aprobada en Gran Comisión, mediante la cual se APRUEBA la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL ADMINISTRACIÓN ZONAL POTOSI, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 16 del Estatuto Orgánico de la Caja Petrolera de Salud.

SEGUNDO.-La Dirección General Ejecutiva, a través de la Dirección Administrativa Financiera quedan en cargadas del cumplimiento y ejecución de la presente Resolución.

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosi
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

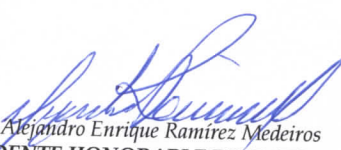



caja petrolera de salud


OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

Regístrese, comuníquese, archívese y envíense copias a la Dirección General Ejecutiva, Dirección Nacional Administrativa Financiera y demás instancias que correspondan.


Dr. Alejandro Enrique Ramirez Medeiros
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO.


Cra. Maria Rosa Paz Castellanos
RPTTE. LABORAL EMPRESAS PETROLERAS


Dra. Mabel Nicasio F.
RPTTE. ESTATAL POR EL MINISTERIO DE SALUD

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

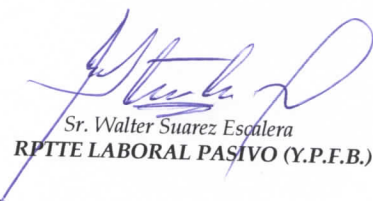
SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo


Lic. Luis Fernando Núñez Sangüeza
RPTTE. PATRONAL EMPRESAS PETROLERAS

Lic. Rosario Moreno Méndez
RPTTE. PATRONAL EMPRESAS NO PETROLERAS


Sr. Miguel Ángel Natusch Cabrera
RPTTE. LABORAL EMPRESAS NO PETROLERAS


Sr. Walter Suarez Escalera
RPTTE LABORAL PASIVO (Y.P.F.B.)